

472
Correos Postales
Nacionales S.A.
NIT 901 052917-6
C.G. 25.0.95 A 56
Línea Fija: 01 8000 111 2

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Envío: YG158596743CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
PIEDAD MERCEDES DUARTE

Dirección: CRA 23 # 10-20 BARRIO
PROVENZA

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680001002

Fecha Admisión:

24-03-2017 17:48:48

Min. de Justicia de rango 0007003 del 2015.
Min. de Justicia Fase II arts. 66-67 del 09/09



Bucaramanga,

Señora

PIEDAD MERCEDES DUARTE

Carrera 23 # 10-20 barrio Provenza

Bucaramanga

ASUNTO: Información de veeduría bajo Radicado Interno 4673-13

Cordial saludo.

De acuerdo a su solicitud presentada ante este despacho, le informamos que se realizó una visita especial por parte de esta Agencia del Ministerio Público el día 21 de Marzo de 2017 a la Fiscalía 25 Local, para hacerle veeduría a al proceso radicado con el número 2013-04215, encontrándose que el día 31 de enero de 2017 a las 9:00 am se realizó Audiencia de Preclusión del proceso contra Víctor Hugo Rodríguez, por indemnización integral a la víctima, es de anotar que el apoderado de la víctima estuvo de acuerdo con la preclusión habida cuenta la indemnización, el proceso se encuentra archivado; teniendo en cuenta que no hay proceso activo al cual hacerle veeduría, ésta Personería procederá al archivo de la misma.

Cualquier duda sobre el particular con gusto se atenderá.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO PICO VEGA

Personero Primero Delegado en lo Penal

Rad. Correspondencia 4673-13

Proyecto: Edisson v.

Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2017 2259
Fecha: marzo 24, 2017, 9:51 a.m.
Dependencia: Personería Delegada en lo
Serie: VEEDURÍAS
Anexos:
siged

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 -6420070
personeriadebucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co



Bucaramanga, 29 de marzo de 2017

PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Señor (a)
PIEDAD MERCEDES DUARTE
Bucaramanga



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 2259 del 24 de marzo de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Secretario General

Sandra D.